



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



La Facultad de Cultura Física y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CONVOCAN

A los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes, personal docente, los integrantes de los Cuerpos Académicos (CA) o Grupos de Investigación (GI), a registrar y participar con sus investigaciones (Colectivo: Responsable o Participante, y/o Individual). La Secretaría de investigación y estudios de posgrado (S.I.E.P) solo revisará la pertinencia de las temáticas en relación o acordes con los programas educativos de la Facultad de Cultura Física, existiendo registro de su solicitud. Quedando asentado la manera en que **la comunidad podrá registrar sus investigaciones, conforme a las siguientes**

BASES

Con fundamento en el Artículo 3, fracción VII de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como dentro del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (R.I.P.P.A) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); en los Artículos 1°, 3° y en específico en el 4°, donde define: **El personal académico en general, tendrá a su cargo las funciones de docencia, investigación científica, tecnológica y humanística, y la extensión universitaria y difusión de la cultura en los niveles medio superior y superior conforme al modelo académico y a las modalidades establecidas por la Universidad. Y de igual manera, se expresa en el Artículo 15. El personal académico de la Universidad es el que realiza las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, desarrollando su actividad de acuerdo a los principios de libertad de cátedra, de expresión y libre investigación, de acuerdo con el perfil y las actividades definidas para cada categoría, cumpliendo con los planes de estudio y programas de asignatura correspondientes. Para culminar en el Artículo 16. Párrafo V. Desarrollar proyectos de investigación en líneas congruentes con las prioridades institucionales, establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y de la unidad académica de su adscripción.**

FERIA DE LA CIENCIA 2025

CONFERENCIAS

Exposiciones de trabajos (Publicaciones científicas por parte de la comunidad, carteles, videos, libros, manuales, antologías, textos, trípticos, infografías) y actividades recreativas.

Feria de las Ciencia Del 10 al 14 de noviembre de 2025

Concursos académicos

Registro hasta el 30 septiembre 2025.

facundo.comba@correo.buap.mx

Recibirá correo de aceptación de su trabajo del correo correspondiente a su categoría. Por parte del Comité Revisor de la **Feria de las Ciencia**.

El correo incluirá las indicaciones de envío de trabajos.

Exposición de un tema de interés académico, preferentemente de alguna materia dentro del curricular de la LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA (LICUFI) O LA LICENCIATURA DE READAPTACIÓN FÍSICA (RAF) o MAESTRÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA BIENESTAR HUMANO (MAFDBH), dirigida a un público no especializado, se extenderá carta de invitación expresa de la Facultad en conjunto con el comité organizador.

A LOS INTERESADOS

Requisitos de participación (alumnos)

- Podrán participar alumnos de licenciatura que se encuentren inscritos en la carrera de cultura física o readaptación de la actividad física o maestría de la actividad física y el deporte para el bienestar humano.
- La participación individual o en equipo tendrá que ser en una sola categoría.
- Se deberá contar con máximo 2 asesores del proyecto, mismos que tendrán que ser académicos, docentes de la Institución de procedencia.
- El número máximo de participantes se indica de acuerdo con la categoría.



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



- Deberán ingresar a la liga de inscripción para registrar un solo trabajo y elegir la categoría correcta.
- Todos los integrantes del equipo deberán presentarse en el día y horario establecido para la exposición del trabajo según sea su categoría.

Para interesados o Invitados externos su participación será evaluada por el comité organizador
Feria de las Ciencia Del 10 al 14 de noviembre de 2025

CATEGORÍA: CARTEL / PÓSTER.

Participantes: Máximo 4 alumnos.

Tipos:

1. Revisión bibliográfica.
2. Caso clínico.
3. Trabajo de investigación.

- Conclusión es una síntesis de las ideas centrales obtenidas a través de la realización del trabajo. Debe corresponder a la ejecución de los objetivos y ratificar o rechazar la hipótesis de investigación.
- Referencias bibliográficas deberán incluir libros y/o artículos con una antigüedad no mayor a 5 años, colocarla en formato APA 6 y en la parte inferior del cartel.

Categoría: **CARTEL CIENTÍFICO (ÁREA DE LA SALUD)**

máximo dos alumnos. Requisitos:

- Estructura del cartel: medidas 90 x 120 cm (ancho x alto) vertical, impreso a color mate
- Título deberá colocarse en la parte superior y al centro del cartel, debajo del mismo colocar el nombre de la institución que representa (colocando el escudo de la institución, escuela, colegio, etc.) y los autores (iniciando por el autor principal, colaboradores y asesor/tutor, colocar e-mail de contacto).
- Introducción debe explicarse la importancia del tema. Deberá contener la hipótesis de trabajo.
- Objetivo se recomienda establecer un objetivo general.
- Materiales y Métodos se deberá explicar claramente cómo se llevó a cabo el estudio desde la estructura general y su organización.
- Resultados deberán ser expresados de forma clara y fundamentada, incluyendo el análisis estadístico, en caso de haber utilizado.
- Conclusión es una síntesis de las ideas centrales obtenidas a través de la realización del trabajo. Debe corresponder a la ejecución de los objetivos y ratificar o rechazar la hipótesis de investigación.
- Referencias bibliográficas deberán incluir libros y/o artículos con una antigüedad no mayor a 6 años, colocarla en formato Vancouver y en la parte inferior del cartel. Exposición: máximo dos alumnos.

CATEGORÍA: INFOGRAFÍA.

Participantes: Máximo 2 estudiantes y 2 revisores.

Requisitos:

1. Debe ser creado a partir de una plantilla en línea, por ejemplo:
<https://facufi.buap.mx/?q=content/secretar%C3%ADa-de-investigaci%C3%B3n-y-estudios-de-posgrado>
2. Diseño original en formato digital: GIF, PNG, JPG
3. Enviar el archivo al correo: facundo.comba@correo.buap.mx



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



Tipos:

- Difusión científica.
- Promoción y educación de la ciencia médica por medio de la cultura física, • Didáctica en la cultura física

Debe contener los siguientes elementos:

Título: proporciona en forma breve la información textual y visual que contiene la infografía.

Texto: explica brevemente de forma textual lo que las imágenes por sí solas no pueden informar. Cuerpo: información visual que puede contener imágenes, diagramas, estadísticas, tablas, gráficos, cuadros.

Fuente: referencias de las cuales se obtuvo la información textual y visual. Crédito: señala el nombre de autor o autores del diseño e información.

CATEGORÍA: ACTIVIDAD LÚDICA

Participantes: Máximo 5 estudiantes y 3 revisores.

Tipo de actividad: 1.

Juego de mesa.

2. Actividad recreativa.

Requisitos en caso de juego de mesa:

- El tamaño del juego de mesa no debe sobrepasar el espacio de 50 cm x 50 cm.
- La actividad recreativa debe limitarse a los espacios de la Facultad de Cultura Física.

Características de la actividad:

- El resumen de la inscripción tendrá un máximo de 300 palabras. Debe contener la descripción del tipo de actividad lúdica y el tema que corresponde.
- Colocar el nombre completo de los autores (máximo 4 integrantes y el asesor).
- Incluir las instrucciones de la actividad.
- Duración máxima: 20 minutos.
- Presentación de la actividad por los integrantes del equipo (estudiantes).
- Revisar ortografía y nomenclatura.
- Los integrantes deben presentarse a la hora indicada para ser evaluados por el jurado correspondiente.

1. Tamaño: carta, impresión horizontal a color por ambos lados, tres caras dobladas.

2. Portada: con la idea principal del tema de difusión, acompañada de una imagen.

CATEGORÍA: TRÍPTICO. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.

Requisitos:

1. Tamaño: carta, impresión horizontal a color por ambos lados, tres caras dobladas.
2. Portada: con la idea principal del tema de difusión, acompañada de una imagen.
3. Contraportada: colocar en esta sección los datos de contacto, autores, asesores, grupo (alumnos FACUFI/BUAP), institución y correo electrónico para un contacto posterior por el lector.
4. Formato: guía con documento cómo hacer un tríptico en Word
5. Es recomendable que las caras internas tengan una continuidad gráfica, de salto de una a otra, así como el emplear márgenes y sangrías acordes a un contenido armónico. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: AUDIOVISUAL (VIDEO). PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES. EN PLATAFORMA YOUTUBE O SIMILAR



**FERIA DE LA CIENCIA 2025
CONVOCATORIA**



Material de audio o audiovisual: Es el elemento de apoyo didáctico de formato variable que incluye la utilización de auditivos e imágenes, en ambos casos con una estructura determinada y con un objetivo académico definido. Incluye la aplicación de discos, cintas grabadas, emisiones radiofónicas, programas televisivos, filmes sonoros, audio-libros, telemáticos, electrónicos, entre otros. Para el nivel Superior, sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa.

CATEGORÍA: TEXTO IMPRESO. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.

Apuntes impresos: Es el material impreso producto de una revisión bibliográfica original, amplia y vigente, escrito de manera ordenada y secuencial para un curso específico, congruente con los objetivos y la cobertura total de la asignatura. Deberá incluir además la bibliografía de consulta para apoyo del curso. No se consideran como tales las copias de apuntes tomadas por los alumnos como resultado de la impartición de cátedra. Para el nivel Superior, sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: VISUAL (PUEDE SER POWER POINT O SIMILAR). PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.

Material visual: Elemento de apoyo didáctico de formato variable que incluye la utilización de imágenes con una estructura determinada con un objetivo académico definido. Incluye la aplicación de diapositivas, acetatos, fotografías, mapas, dioramas, carteles, escenografías, maquetas, relieves, cuadros, colecciones, reproducciones y otros. Para el nivel Superior, sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: PROGRAMA DE COMPUTO. PARTICIPANTES: MÁXIMO 1 PARTICIPANTE Y 1 ASESOR.

Programa de cómputo: Se refiere a programas computacionales, utilizados por el académico, dirigidos a la enseñanza, que abarquen partes importantes de un curso. **Un programa de cómputo especializado elaborado y/o diseñado por el docente:** Deberá estar relacionado con la asignatura impartida y utilizado como apoyo didáctico en el periodo en que se evalúa. Entregar el archivo con el programa ejecutable y manual técnico o del usuario. Para el nivel Superior, sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: EXAMEN TIPO EGEL. PARTICIPANTES: MÁXIMO 1 PARTICIPANTE Y 1 ASESOR.

Cuestionarios de preguntas o problemas relacionados con el tema: Conjunto de reactivos o problemas que se utilizan por el académico para la evaluación de los objetivos de aprendizaje de un curso. Se evaluarán los elaborados con un mínimo de 50 preguntas. Sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa.

- a) Las Comisiones Evaluadoras para la revisión general de expedientes, deberán aplicar los criterios de evaluación respectivos.

CATEGORÍA: LIBRO. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



Publicación de resultados de investigación que correspondan al área del conocimiento donde se desenvuelve el académico, publicados por editoriales de reconocido prestigio, las cuales deberán contar con procesos de arbitraje rigurosos.

El carácter internacional, nacional o local de la circulación de la publicación no está definido por la ubicación de la editorial ni por el idioma, sino por el prestigio de la editorial y la amplitud de la distribución.

Para asignar el lugar, la publicación deberá contener una mención explícita de la pertenencia del postulante a la BUAP y contar con el **ISBN** correspondiente.

PUBLICACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO

De circulación internacional, nacional, local.

Incorporar en el sistema los productos que permitan la observación de todos los datos relevantes de la publicación, según las prácticas seguidas en cada área del conocimiento:

- carátula,
- página legal,
- colofón,
- índice,
- primera y
- última página,
- información acerca de los mecanismos de arbitraje, etc.

Para todas aquellas publicaciones que no son de editoriales ampliamente conocidas en la correspondiente área de conocimiento dentro de la BUAP, se recomienda anexar la información que el postulante juzgue pertinente para acreditar el nivel de circulación de la publicación. Las editoriales universitarias nacionales y extranjeras serán consideradas como de circulación nacional.

Para asignar el lugar, la publicación deberá contener una mención explícita de la pertenencia del postulante a la BUAP y contar con el **ISBN** correspondiente.

En el caso de las reediciones de libro se asigna un lugar extra obtenido por el material en su edición original.

Con la finalidad de reconocer la inclusión de alumnos en las publicaciones que realicen los académicos, se evalúa con un mayor puntaje las que evidencien esta característica.

CATEGORÍA: ANTOLOGÍA. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.

Antología individual para apoyar la materia: Es una recopilación que realiza el académico de lo más selecto o representativo de una producción escrita sobre una asignatura o módulo. Denota siempre una labor de selección, siguiendo un criterio determinado. Se considera que una antología deberá contener una carátula, el programa de la asignatura que haya impartido en el año que se evalúa, un resumen y un índice de la bibliografía. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: MANUAL. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES.

Manual de práctica de laboratorio: Es la elaboración de documentos para su utilización como guía de las actividades prácticas desarrolladas en los laboratorios o talleres. **Un manual de práctica de laboratorio (canchas, pista, gimnasio, etc. son laboratorios de cultura física) debe contener:**



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



- Objetivo de la práctica
- Ejercicios que sirvan para la demostración de aspectos teóricos de la materia o módulos
- Descripción del procedimiento
- Referencia a los temas que se pretende demostrar

Para el nivel Superior, sólo se considerará un material por cada asignatura diferente que haya sido impartida en el año que se evalúa. (NRC de la materia impartida)

CATEGORÍA: PUBLICACIÓN INDEXADA. PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 PARTICIPANTES Y 2 ASESORES. El artículo debe contener resultados del trabajo de investigación, que correspondan al área del conocimiento donde se desenvuelve el académico, que no hayan sido publicados con anterioridad, y que conducen a una ampliación del conocimiento. La revista donde está publicado el artículo deberá contar con las características asociadas a una publicación de carácter científico: consejo o comité editorial, mecanismos claramente definidos y reconocidos de arbitraje.

- a) Incorporar en el sistema un ejemplar de la revista correspondiente, o en su defecto dejar copias que permitan la observación de todos los datos relevantes de la publicación, según las prácticas seguidas en cada área del conocimiento (artículo completo, carátula, página legal, colofón, índice, información acerca de los mecanismos de arbitraje, etc.). Para todas aquellas revistas que no son ampliamente conocidas en la correspondiente área de conocimiento dentro de la BUAP, se recomienda anexar la información que el postulante juzgue pertinente para acreditar el nivel de circulación de la revista.
- b) Las editoriales universitarias nacionales y extranjeras serán consideradas como de circulación nacional.
- c) Para asignar el puntaje, la publicación deberá contener una mención explícita de la pertenencia del postulante a la BUAP y contar con el ISSN correspondiente.
- d) Las revistas incorporadas en un índice y asignadas con un factor de impacto se considerarán como de circulación internacional.
- e) Todos los criterios anteriores se aplican también para el caso de revistas en línea.

Los trabajos publicados con un año de antigüedad deberán ser registrados por cada académico. La revista donde se encuentra el artículo publicado debe contar con **ISSN**

CATEGORÍA: VÍDEO PARTICIPANTES: MÁXIMO 4 ESTUDIANTES Y 2 ASESORES

Requisitos:

1. Duración de 5 a 10 minutos
2. Formato compatible con Windows wmv o mp4.
3. Tipos:
 - Científico
 - Divulgación

Requisitos: 3. El título deberá presentarse al inicio del vídeo, debe incluir el nombre y escudo de la institución que representan, los autores (iniciando por el autor principal, colaboradores y asesor/tutor).

4. El tema debe corresponder a un área básica
5. Ser atractivo visualmente, tener adecuado volumen de audio
6. la música de fondo no debe distraer (volumen mínimo)
7. Evidenciar la adquisición de conocimientos de diferentes asignaturas.
8. estar sustentado teóricamente



FERIA DE LA CIENCIA 2025 CONVOCATORIA



9. Referencias bibliográficas deberán incluir libros y/o artículos con una antigüedad no mayor a 6 años, colocarla en formato APA 7 en la parte final del video

REGISTRO DE PATENTE

Tramitado fuera de la BUAP

Tramitado a través de la BUAP

Patente es la certificación que un gobierno otorga, tanto a personas físicas como morales, la cual permite explotar exclusivamente invenciones que consistan en nuevos productos o procesos durante un plazo definido. Que el registro u obtención corresponda al año que se evalúa. Para registro u obtención tramitado fuera de la Institución, capturar el documento correspondiente otorgado por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial o por el organismo equivalente si se trata de un registro u obtención en el extranjero. Para registro u obtención tramitada a través de la Institución, entregar el oficio de aval de la Abogada General.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES, AVALADOS POR LA INSTITUCIÓN Y NO FINANCIADOS POR UNA ENTIDAD EXTERNA

Es el documento que describe la planeación de una investigación propuesta, que contiene la organización sistematizada del trabajo que propone realizar el investigador, éste deberá estar avalado por la BUAP sin contar con financiamiento externo.

- a) Se evalúa con la base de datos proporcionada por cada unidad académica.
- b) Para asignar puntaje los proyectos deberán haber estado vigentes durante el ejercicio que se evalúa. Para acreditar este punto se deberá presentar el protocolo y cronograma de trabajo oportunamente registrado, así como informe final a la conclusión del mismo, y presentar al menos un producto (patentes, tesis defendidas, publicaciones y/o ponencias en congresos) de la investigación realizada.

DIRECCIÓN DE TESIS PRESENTADA

- c) De Licenciatura
- d) De Maestría
- e) De Doctorado
- f) De Post Doctorado

Es la dirección que el académico lleva a cabo de un trabajo de investigación en el que un alumno de la BUAP desarrolla sistemáticamente un proyecto circunscrito a una línea de investigación aprobada institucionalmente.

Se evaluará por base de datos capturada por la unidad académica.

Cada tesis colectiva se considerará como un sólo producto. En caso de existir más de un director, el puntaje se distribuirá por igual entre el total de directores.

En el caso de que un académico sea asesor, jurado, revisor o forme parte del comité tutorial. No se puede evaluar con un mismo producto las actividades de asesor y revisor. Sólo se considerarán las tesis de alumnos inscritos en alguno de los programas de la BUAP.



**FERIA DE LA CIENCIA 2025
CONVOCATORIA**



SEMINARIO DE TESIS DE POSGRADO

- a) De Maestría en actividad física y deporte para bienestar humano (MAFD)
- b) De Doctorado
- c) De Post Doctorado

Es un trabajo de investigación en el que un alumno de la BUAP desarrolla sistemáticamente un proyecto circunscrito a una línea de investigación aprobada institucionalmente.

Se evaluará por base de datos capturada por la unidad académica.

Solo tesis individuales; se considerará como un sólo producto sólo en el caso de que un académico sea asesor, jurado, revisor o forme parte del comité tutorial. No se puede evaluar con un mismo producto las actividades de asesor y revisor. Sólo se considerarán las tesis de alumnos inscritos en alguno de los programas de la BUAP.

Los puntos no previstos en la presente convocatorias serán resueltos por el comité organizador

Comité organizador:

Secretaría de investigación y estudios de posgrado de la Facultad de Cultura Física

<https://facufi.buap.mx/?q=content/semana-de-la-ciencia>



**FERIA DE LA CIENCIA
SIEP 2025**